

ACTO DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/011/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del 12 de mayo del año 2021, en la sala de juntas de Valores, ubicada en la planta baja del edificio de la Convocante sito en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento citado al rubro.

El acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos de la Convocante de acuerdo con el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, facultada para presidir el presente evento.

En esta junta la que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, y por los CC. C.P. Jorge Rodrigo Ceniceros Serrano, Subdirector de Recursos Humanos, la L.C. y T.C. Claudia Cecilia Pérez Arellano Soto y el Ing. Juan Manuel Tinoco Jáquez, Jefe del Departamento de Transportes, éstos últimos en calidad de Áreas Requirentes y Técnicas; asimismo, se encuentran presentes el L.M. Humberto Ávila Granados, Subdirector General Operativo y el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

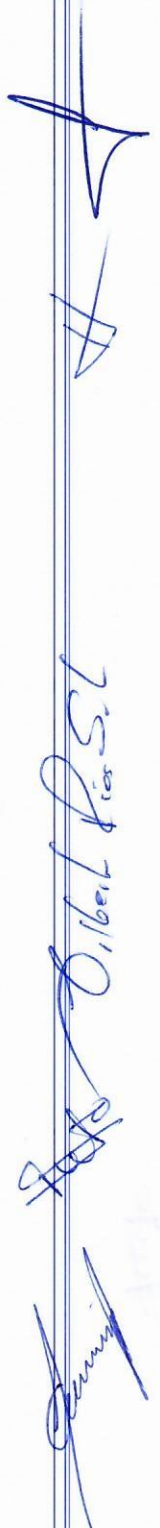
Acto seguido, en uso de la voz la que preside expone que, de conformidad con los artículos 34, inciso b), fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 43 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 3.11., de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/011/2021, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, así como del **Dictamen de Evaluación** de las proposiciones presentadas en tiempo y forma en el acto correspondiente, se emite el presente **FALLO**:

De la evaluación cualitativa contenida de los aspectos legales-administrativos, se determina por la Convocante que los licitantes **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cumplen con los requisitos establecidos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/011/2021, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**.

De la evaluación cualitativa contenida en los aspectos técnicos establecidos en las bases se determina por la Convocante que los licitantes **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cumplen con los requeridos en las bases de la licitación en comento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en lo previsto en el numeral 2.4., de las bases en comento, los licitantes ofertaron sus propuestas en la **PARTIDA 3** denominada "**SEGURO DE AUTOMÓVILES**".

Por otro lado, la Convocante efectuó la evaluación cualitativa de sus propuestas económicas, y se hace constar el importe total de cada una:-----



ACTO DE FALLO

Licitante: <u>ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</u>				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL
3	PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL DIF ESTATAL DURANGO	\$1'015,954.00	\$96,188.00	\$1'112,142.00
			SUBTOTAL	\$1'112,142.00
			IVA	\$177,943.00
			TOTAL	\$1'290,084.00
Monto total de la propuesta, sin incluir el IVA		\$1'112,142.00 (un millón ciento doce mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
Monto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta		\$87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		

Licitante: <u>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL</u>				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL
3	PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES	\$839,214.40	\$95,150.00	\$934,364.40
			SUBTOTAL	\$934,364.40
			IVA	\$149,498.30
			TOTAL	\$1'083,862.70
Monto total de la propuesta, sin incluir el IVA		\$934,364.40 (novecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)		
Monto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta		\$46,718.22 (cuarenta y seis mil setecientos dieciocho pesos 22/100 M.N.)		

Siendo que las licitantes ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante establecidos en bases y son solventes, nos remitimos al inciso b) del numeral 6.2., denominado "Evaluación de la Propuesta Económica" de las multicitadas bases, el cual establece que: *La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 35 de la LAASED, es decir, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo*", es decir, la licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. ofertó los precios más bajos, aunado a que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número OF. D.A. 0419/2021, fechado el día 16 de abril de 2021, asimismo, reúne los aspectos técnicos y económicos en forma **cuantitativa y cualitativa** solicitados en la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**; en tal sustento, y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que establece que las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los bienes que nos ocupan,

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2021

CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.

ACTO DE FALLO

deben de llevarse a acabo asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a **precio**, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, esta Convocante manifiesta que la propuesta presentada por **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, ofreció las condiciones técnicas requeridas, y la oferta presentada por el licitante se encuentra dentro del estándar en el mercado. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y lo establecido en el inciso b) del numeral 6.2., de las bases correspondientes a la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2021**, es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, por tal motivo, **SE ADJUDICA** la **PARTIDA 3** denominada "**SEGURO DE AUTOMÓVILES**" de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, a la Licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, por un monto total de **\$1'083,862.70** (un millón ochenta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.) incluyendo impuestos.

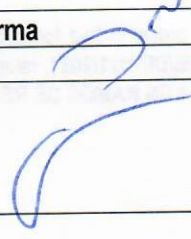
La licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, se encuentra legalmente constituida como se acredita en el instrumento público número 253,564 (doscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro), de fecha 23 de noviembre de 1992, ante la fe del Lic. Tomas Lozano Molina, Titular de la Notaria Pública N° 87 del Distrito Federal, y acredita la personalidad su Apoderado Legal el C. **Arturo Cuauhtemoc Ornelas Gallardo**, mediante **instrumento notarial** número 172,000, de fecha 13 de agosto de 2019, ante la fe del Notario Público N° 54 del Distrito Federal, el Lic. Homero Díaz Rodríguez.

Finalmente la que preside, manifiesta que de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación, no procederá recurso alguno; sin embargo, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez N°1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Por tratarse de un procedimiento licitatorio presencial, esta Acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de las y los licitantes reste validez o efectos de ésta; asimismo, se difundirá en <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta Acta consta de 4 fojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la presente, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio siendo las 12:37 horas.

Servidores Públicos



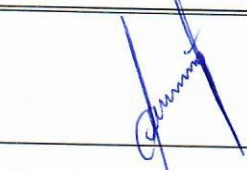
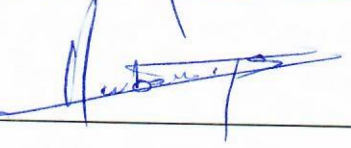
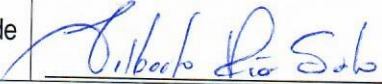
Nombre	Puesto	Firma
C.P. Araceli Rodríguez Moreno	Directora de Servicios Administrativos.	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2021

CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.

ACTO DE FALLO

C.P. Jorge Rodrigo Ceniceros Serrano	Subdirector de Recursos Humanos.	
L.C. Y T.C. Claudia Cecilia Pérez Arellano Soto	Directora de Atención al Desarrollo Familiar y Humano	
Ing. Juan Manuel Tinoco Jáquez	Jefe del Departamento de Transportes	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto	Coordinador Administrativo. Jurídico	
C.P. Gilberto Ríos Soto	Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Durango.	

La presente foja forma parte integrante del Acta que hace constar el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/011/2021, relativa a la CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES

ACTO DE FALLO

Victoria de Durango, Dgo., 12 de mayo de 2021

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Hora de registro	Firma

Para Todos



Blvd. José María Patoni, Fracc. Predio Rústico La Tinaja
y Los Lugos No. 105 C.P. 34217 Tel. (618) 137 9101

